



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

IES VALVERDE DE LUCERNA

CURSO 2020/2021



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: ESPECIAL SITUACIÓN COVID-19	4
2. HORARIO DEL CENTRO Y GRUPOS	8
2.1. Horario general del centro, grupos y personal	8
2.2. Horarios de los Profesores	9
2.3. Horarios de Guardias	9
3. ACTIVIDADES DOCENTES	9
3.1. Criterios Pedagógicos para la Elaboración de Horarios de los Alumnos/as	9
3.2. Resultados de cursos anteriores	10
3.3. Proyecto curricular	10
3.4. Evaluaciones y sistema de recuperación	10
3.5. Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica	11
4. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	11
5. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES	12
6. COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS DE PRIMARIA, EL E.O.E. Y EL C.E.P.A.	12
7. PLAN DE ACOGIDA DE 1º ESO	13
8. MEMORIA ADMINISTRATIVA	13
8.1. Recursos del Instituto	13
8.1.1. Aulas	13
8.1.2 Laboratorios	14
8.1.3. Biblioteca	14
8.1.4. Departamentos	14
8.2. Funcionamiento de Servicios Complementarios	14
8.2.1. Residencia	14
8.2.2. Comedor	15
8.2.3. Transporte (se incluyen en el Anexo IV las rutas de transporte)	15



8.3. Necesidades de acondicionamiento, reforma y mejora del Centro respecto a instalaciones y equipamiento.....	15
8.4. Memoria económica de las actividades complementarias y extraescolares.....	17
9. ANÁLISIS DE OTRAS NECESIDADES	188
10. LIBROS DE TEXTOS	18
11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	19
12. PLANES Y PROGRAMAS.....	19

ANEXO I: PLAN DE INICIO DE CURSO

ANEXO II: PLAN DE CONTINGENCIA

ANEXO III: LIBROS DE TEXTO

ANEXO IV: PLAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

ANEXO V: PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

ANEXO VI: RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

ANEXO VII: PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

ANEXO VIII: PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO IX: PLAN DE MEJORA: "AHORA, MÁS QUE NUNCA, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES NUESTRO LEMA"

ANEXO X: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

ANEXO XI: PROYECTO CIENTÍFICO: "GALILEO ENERGÍA GRAVITATORIA"

ANEXO XII: PROYECTO DE ECOINNOVACIÓN EDUCATIVA: "LA MAGIA DE LAS NÁYADES CONTINÚA"



1. INTRODUCCIÓN: ESPECIAL SITUACIÓN COVID-19

Afrontamos un inicio de curso marcado por una situación de continua imprevisión ante los posibles rebrotes del COVID-19 que supongan, de nuevo, momentos excepcionales en los que se pueda volver a restringir nuestra libertad de movimientos. Situación de la que no podremos librarnos hasta que se desarrolle una vacuna y/o medicamento curativo que pueda asegurarnos la salud y la no propagación del virus.

Es necesario recordar el periplo que hemos vivido desde el pasado mes de marzo para poder ser conscientes de la responsabilidad que vamos a tener en el día a día de este curso escolar, desde que salimos de nuestros hogares hasta que regresamos a ellos.

Recordamos que el día 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud, elevó la situación de emergencia de salud pública generada por la expansión del coronavirus COVID-19 a nivel de pandemia internacional.

Mediante el **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La declaración afectó a todo el territorio nacional por un período inicial de quince días naturales y fue objeto de seis prórrogas autorizadas por el Congreso de los Diputados.

Durante la vigencia de la tercera prórroga del estado de alarma se inició un proceso de reducción progresiva de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad, del contacto social y del ejercicio de actividades establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en particular mediante la aprobación, por el Consejo de Ministros, en su reunión del 28 de abril, del **Plan para la transición hacia una nueva normalidad**. En dicho plan se preveía un proceso gradual de vuelta a la normalidad dividido en cuatro fases, diferenciadas en función de las actividades permitidas en cada una de ellas, por las que podrían transitar los diferentes territorios en función de diversos criterios e indicadores hasta llegar a la denominada «nueva normalidad», en que se pondría fin a las medidas de contención, pero se mantendría la vigilancia epidemiológica, la capacidad reforzada del sistema sanitario y las medidas de autoprotección de la ciudadanía.

El **Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio**, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establecía el conjunto de medidas y recomendaciones a aplicar en todo el territorio nacional en el momento en que expirara la vigencia del estado alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus prórrogas.

La última prórroga expiró el día 21 de junio y, en ese momento, quedaron sin efecto las medidas extraordinarias del estado de alarma. Pero, el fin de los efectos del estado de alarma no suponía, ni la finalización del nivel de pandemia internacional declarado por la OMS, ni la finalización de la crisis sanitaria (art. 2.3 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio). Esta situación de crisis sanitaria imponía adoptar una serie de medidas de prevención y control que aseguraran el mayor grado posible de protección de la salud en equilibrio con la recuperación de la actividad social y económica.

De este modo, la Junta de Castilla y León adoptó el **ACUERDO 29/2020, de 19 de junio**, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, en la Comunidad de Castilla y León. Acuerdo en vigor desde las 00:00 horas del día 21 de junio. Dicho Acuerdo recogía en el punto 5 de su anexo las **Medidas relativas a Centros Docentes**. Es necesario destacar que plantea el retorno a la actividad lectiva presencial de acuerdo con las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del curso escolar 2020/2021.

Posteriormente, se aprobaron otros dos acuerdos: **Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto y el Acuerdo 49/2020, de 31 de agosto**, por el que se da publicidad a la Orden del Ministerio de



Sanidad, de 27 de agosto, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21.

Dichas actuaciones han sido llevadas a cabo en nuestro instituto y puestas negro sobre blanco en el Plan de Inicio de Curso, documento publicado en nuestra página web y que adjuntamos como Anexo I a esta PGA.

Va a ser absolutamente necesario y vital que todos los miembros de nuestra comunidad educativa conozcan y cumplan todas y cada una de las medidas que se desarrollan en este Plan, pues será “nuestra vacuna particular”, nuestro salvoconducto en tiempos de una crítica crisis sanitaria. Nuestra responsabilidad será, ahora más que nunca, la que nos permita vernos, aunque sea detrás de una mascarilla, y escucharnos, aunque sea a una considerable distancia de seguridad. No nos queda otra elección, tendremos que apostar por nuestra seguridad y la de todos los que estamos en el centro educativo. Hemos de colaborar en mantener las medidas activas y tendremos, todos y todas, que velar por su puesta en marcha y su realización.

Igualmente, y para cumplir con lo establecido en el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos para este curso, concretamente, en el apartado 10 del Bloque II del Protocolo y para el supuesto de que se puedan producir nuevos brotes de pandemia a lo largo del curso 2020/2021 que requieran la suspensión de la actividad educativa presencial y al objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, los centros educativos hemos diseñado un Plan de Contingencia que puede implicar la realización alternativa o complementaria de esta PGA. Recogemos este Plan de Contingencia como Anexo II de esta Programación General Anual.

Los pilares que han determinado la toma de decisiones de este plan son, fundamentalmente:

- Anticipar la planificación y la organización de este curso para evitar improvisaciones y asegurar la correcta atención del alumnado en cualquiera de los escenarios.
- Priorizar la enseñanza presencial de nuestro alumnado.
- Promover e intensificar la implicación y la coordinación con las familias.
- Sensibilizar y trabajar con el alumnado rutinas de higiene, cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención al objeto de minimizar los riesgos de contagio.
- Asegurar la formación y el desarrollo tecnológico básico del centro para poder acometer con garantías la actividad online.
- Impulsar la capacitación en competencia digital tanto del alumnado como del profesorado y personal no docente.
- Intentar garantizar, de acuerdo con la Administración Educativa, el acceso digital de todo el alumnado.
- Atender los aspectos emocionales y la atención personalizada del alumnado que más lo requiera.
- Identificar y priorizar los elementos fundamentales del curriculum en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Impulsar la recuperación de contenidos y competencias no adquiridas por el alumnado durante el curso pasado, sobre todo, en caso de cambio de situación hacia una enseñanza no presencial.

Siguiendo, asimismo, la normativa vigente (DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León), la Programación General Anual de centro ha sido elaborada y aprobada por el equipo directivo del centro en función de su proyecto educativo, teniendo en cuenta las



deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar en los aspectos de su competencia. En su elaboración el equipo directivo ha requerido la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente del centro.

Esta Programación General Anual (PGA) contiene decisiones que afectan al funcionamiento y organización de nuestro instituto, es vinculante para todos los miembros de la comunidad escolar y va a ser el marco general para las actuaciones individuales y colectivas. Su finalidad es garantizar el desarrollo de las actividades educativas en un ambiente escolar ordenado, afectuoso con el alumno, pero también exigente. Por ello se hará hincapié en el conocimiento por todos los componentes de la comunidad educativa de las normas de convivencia recogidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior (modificado el curso pasado), así como de los procedimientos contemplados para la resolución de los conflictos que se generen a lo largo del año lectivo. Las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia deben servir para aclarar la delimitación de tareas y la asignación de responsabilidades en caso de incumplimiento.

En la elaboración de esta programación se han tenido en cuenta los resultados obtenidos el año anterior que nos permiten fijar y coordinar los criterios necesarios para la labor de evaluación, recuperación y seguimiento de los alumnos con problemas de aprendizaje, así como a especificar medidas para evaluar la intervención educativa de los profesores.

Fundamentalmente, se ha tenido en cuenta la situación académica, no presencial, que tuvimos desde el día 16 de marzo, con las adaptaciones curriculares y en las programaciones didácticas que tuvieron que llevarse a cabo, de acuerdo con la **Instrucción de 17 de abril**, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, relativa al **desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020**.

Más adelante, se publicó la **Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, del Ministerio de Educación y Formación Profesional**, por la que se establecían el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. De acuerdo a la misma, en nuestro centro, al cumplimentar los documentos oficiales de evaluación del pasado curso escolar, señalamos en los informes de evaluación del alumnado lo siguiente:

- Objetivos y competencias adquiridos y no adquiridos en cada asignatura (con una finalidad primordial: diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico para el curso 2020-2021).
- Contenidos inicialmente programados que no se han impartido en cada asignatura por la suspensión de las actividades presenciales (cuya finalidad pasaba por ajustar las programaciones didácticas del curso 2020-2021).

Así, todas las Memorias de fin de curso de los Departamentos Didácticos recogieron esta situación para que, al inicio de este nuevo curso escolar, se pudiera llevar a cabo una línea continuista con la situación vivida en el curso pasado. Del mismo modo, todas las Programaciones Didácticas de los diversos departamentos para este curso 20-21 incluyen una introducción que señala y recoge todas estas previsiones.

No podemos olvidar que un aspecto a destacar en la elaboración de esta programación es el entorno en el que este centro se encuentra ubicado, hecho que condiciona enormemente las características del alumnado presente, así como sus resultados y valoraciones posteriores. El centro está situado en la comarca de Sanabria-Carballeda. Es una zona eminentemente rural, con unas condiciones geográficas y climatológicas muy concretas, que dificultan el acceso de los alumnos a una educación en igualdad de condiciones que otros alumnos de la provincia. Debido a eso, tanto la Administración como la dirección del centro son sensibles a las especiales circunstancias presentes en esta zona, siempre en la medida de nuestras



posibilidades, haciendo una adecuación a ello en esta programación, así como en todo lo relacionado con el funcionamiento del centro.

En esta P.G.A. se señalan los acuerdos didácticos, las intenciones educativas y la contribución de la Comunidad Educativa para educar en valores y hábitos de convivencia, apoyándonos en unos pilares que consideramos fundamentales:

- La responsabilidad, para conseguir ciudadanos comprometidos con su vida en la sociedad y capaces de responder de sus comportamientos y actuaciones.
- La tolerancia, que prepara al alumno para tener una actitud abierta, de respeto y consideración hacia las opiniones ajenas, con capacidad para aceptar opiniones distintas a las propias.
- La libertad, como el fundamento de la persona que se proyecta cada día de acuerdo a los principios democráticos, que son la base de nuestra sociedad y de las relaciones existentes entre todos nosotros.
- La disciplina y las normas, como elementos fundamentales para formar el carácter de una persona.
- La propuesta continua y constante de ideas en las que podamos participar todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa.

Este documento se debe entender como algo flexible y abierto, capaz de recoger las variaciones que se produzcan como fruto de la experiencia diaria y asimismo, adoptar las nuevas indicaciones que se vayan estableciendo en las leyes educativas. En este sentido se tienen en cuenta los principios que rigen la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- H bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en



especial en el del acoso escolar.

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

2. HORARIO DEL CENTRO Y GRUPOS

2.1. Horario general del centro, grupos y personal

Las actividades lectivas normales se desarrollan de 8.30 a 14.20 y de lunes a viernes para todos los cursos y niveles. La duración de cada periodo lectivo es de cincuenta minutos y entre clase y clase hay un periodo de descanso de cinco minutos. Al finalizar el tercer periodo tiene lugar un descanso de media hora, en el intervalo de 11.10 a 11.40. Durante este curso escolar y en virtud de las medidas de seguridad e higiene establecidas por la situación de COVID-19, estos horarios serán lo suficientemente flexibles como para que podamos cumplir el protocolo sanitario y educativo establecido y recogido en el Plan de Inicio de Curso.

Durante el primer trimestre y en cumplimiento de la normativa vigente que determina que en el primer trimestre, de momento, no se llevarán a cabo actividades extraescolares, el centro no abrirá por las tardes (salvo por circunstancias excepcionales y necesarias). Si la situación revirtiera para el segundo y tercer trimestre, los martes, miércoles y jueves el centro permanecerá abierto en horario de 16:00 a 19:00 horas, para la realización de dichas actividades extraescolares, estudio guiado y/o deportes.

En el centro se imparte:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato Científico-Tecnológico

Impartimos 1º y 2º curso del Programa para la Mejora y del Aprendizaje y del Rendimiento, en el que participan 13 alumnos (4 y 9 alumnos, respectivamente).

Tenemos un total de 10 grupos entre Secundaria y Bachillerato distribuidos de la siguiente manera:

- 1º ESO 35 alumnos: 18 en A y 17 en B.
- 2º ESO 30 alumnos: 15 en A y 15 en B
- 3º ESO 40 alumnos: 20 en A y 20 en B.
- 4º ESO 33 alumnos: 15 en A y 18 en B.
- 1º BTO 17 alumnos: 7 de Ciencias y 10 de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 2ºBTO 26 alumnos: 12 de Ciencias y 14 de Humanidades y Ciencias Sociales

Disponemos de 35 docentes de secundaria, un maestro de pedagogía terapéutica, y un maestro de compensatoria que comparte horario con otros 3 centros de la zona y un



profesor de religión. En total tenemos 38 profesores, de los que 7 tienen jornada parcial y uno con reducción del 50% de la jornada). El profesorado que dispone de horas (hasta las 20 lectivas), impartirá apoyos y refuerzos en las asignaturas instrumentales, así como en aquellas que el equipo docente considere necesario. Estas medidas van a permitir la atención a la diversidad, ajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades y maneras de aprender de cada alumno. De acuerdo con la normativa específica por la situación de COVID-19, tenemos 3 profesores con una hora lectiva dedicada a tareas específicas del Equipo COVID del instituto.

El centro educativo cuenta, asimismo, con 3 Auxiliares Administrativos, 2 Ordenanzas y 4 Trabajadoras de Personal de Servicios (una de ellas derivada de la especial situación de COVID-19). También hay una ATE y una maestra de AL que imparte dos horas a la alumna que tiene la necesidad de ATE.

2.2. Horarios de los Profesores

Los horarios individuales del profesorado se han confeccionado de acuerdo con la actual normativa en cuanto al número de horas lectivas y complementarias y en los demás aspectos y recomendaciones que ésta nos obliga. Dentro del horario general se han programado las correspondientes sesiones de coordinación didáctica (reuniones de tutores). La reunión de coordinación pedagógica para los jefes de Departamento se celebrará en horario lectivo, los martes a 5ª hora. Igualmente, todos los Departamentos Didácticos tienen sus reuniones dentro del horario lectivo, armonizando los diferentes horarios individuales de todos los miembros de los departamentos implicados.

2.3. Horarios de Guardias

Las guardias se han procurado distribuir conforme a criterios lógicos: todas las horas están cubiertas por tres profesores o en el caso de que no fuera posible, al menos dos. Este año, debido a la especial situación en la que nos encontramos, el profesorado de guardia permanecerá durante su período de guardia en las dos plantas del instituto, donde están situadas las aulas, con la finalidad de servir de apoyo y control continuo para el cumplimiento de las medidas de seguridad por parte del alumnado. Ha desaparecido el aula de guardia, pues eran necesarios todos los espacios para poder garantizar a nuestro alumnado y profesorado la distancia mínima de seguridad (1,5 metros).

3. ACTIVIDADES DOCENTES

3.1. Criterios Pedagógicos para la Elaboración de Horarios de los Alumnos/as

A partir de los criterios pedagógicos, los horarios de los alumnos/as se han conformado en Secundaria en función de la necesidad, también, de impartir apoyos en los distintos ámbitos, ya que el alumnado presente en nuestro centro presenta dificultades de aprendizaje en algunas ocasiones, así como otros problemas que conviene tratar e intentar resolver, siempre y cuando sea factible el realizarlo.

A la hora de disponer los agrupamientos se ha intentado considerar todos los aspectos relevantes mencionados por los profesores en las juntas de evaluación, así como las indicaciones del Departamento de Orientación, con la intención de evitar coincidencia de alumnos con características similares o repetidores que puedan entorpecer el buen funcionamiento de un grupo.

Dentro de las posibilidades que nos permite la confección de horarios hemos procurado intercalar las materias no procedimentales con las procedimentales, para que sea más pedagógico el proceso de aprendizaje.



Otro punto destacado es la evaluación inicial que se ha realizado en todos los cursos de la ESO el día 5 de octubre. En estas evaluaciones, además de hacerse una puesta en común de cada uno de los alumnos, se ha señalado cuáles de ellos deberían recibir apoyos, tanto en el aula como fuera de ella.

3.2. Resultados de cursos anteriores.

En vista del aumento preocupante del fracaso escolar en España en los últimos años, conviene hacer una retrospectiva de los datos recogidos en 2º y 4º de la ESO.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de alumnos que promocionan en 2º y el porcentaje de alumnos que titulan en 4º de la ESO:

CURSO	2ºESO (promocionan)	4º ESO (titulan)
2005/06	82.4%	84.8%
2006/07	71%	84.1%
2007/08	81%	78.8%
2008/09	87.9%	64.4%
2009/10	80%	64.2%
2010/11	86.4%	80%
2011/12	82.8%	71.8%
2012/13	77.6%	93.5%
2013/14	92.2%	90.6%
2014/15	72.5%	90.2%
2015/16	90,7%	89,5%
2016/17	97,6%	94,3%
2017/18	78,6%	94,3%
2018/19	85,7%	84,21%
2019/20	94,6%	90,3%

Estos datos nos sirven para ser conscientes de la realidad de nuestro centro y seguir trabajando para mejorar en lo posible estos resultados. Consideramos que el programa de PMAR es muy importante para dar respuesta a las necesidades del alumnado, por lo que estamos satisfechos de poder impartir ambos cursos este año, una vez más.

Es importante reseñar la excepcional situación que se ha producido este curso escolar, en el que los resultados han sido un poco mejores debido a esa circunstancia.

3.3. Proyecto curricular

El proyecto curricular, acorde con la normativa vigente, recoge la oferta formativa y académica de nuestro centro educativo. Se desarrolla en cada Departamento a través de las Programaciones Didácticas que se recogen en el **Anexo X** de esta PGA.

Diseñado por el conjunto del equipo educativo del instituto, la concreción de los currículos nos asegura la coherencia con el proyecto educativo que vamos a llevar a cabo, definiendo nuestra identidad propia.

3.4. Evaluaciones y sistema de recuperación

El calendario previsto de evaluaciones para el presente curso será el siguiente:

1ª Evaluación: 15, 16 y 17 de diciembre

2ª Evaluación: 23, 24 y 25 de marzo

Evaluación de pendientes: dependiendo de los Departamentos y cursos.

Evaluación final: 2º de bachillerato, 25 de mayo. La evaluación extraordinaria será el



24 de junio.

Resto de los grupos, 24 y 25 de junio (si la Administración Educativa no determina otras).

Los sistemas de recuperación de asignaturas pendientes de otros cursos han sido los dispuestos por cada departamento siguiendo las directrices de la CCP.

3.5. Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica

La C.C.P se reunirá los martes a 5ª hora. En el caso de que éste coincidiese con festivo o vacacional, se trasladará al siguiente martes. Además, se reunirá de forma extraordinaria al principio y final de curso y siempre que se considere necesario.

4. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Este curso académico, una vez más, se han actualizado datos de oficio: datos relativos al número de grupos, al fracaso escolar, biblioteca, fechas de evaluaciones, libros de texto, rutas de transporte escolar. Se ha revisado el Reglamento de Régimen Interior, introduciendo una adenda que recoge “Las medidas COVID-19”, relacionadas con el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad e higiénicas derivadas de esta situación de crisis sanitaria. Se adjunta a esta programación dicha adenda como Anexo XII. Se ha revisado la Programación de Actividades Extraescolares (dejando el primer trimestre sin ninguna de ellas), el Plan de Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora y los siguientes planes: Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académico Profesional, Plan de Convivencia, Plan de Prevención del Abandono Escolar Temprano, Plan de Acogida y Plan de Atención a la Diversidad. A lo largo del curso seguiremos revisando el PEC para estudiar posibles mejoras.

Hemos presentado una experiencia de calidad, en el formato de plan de mejora, **“Ahora, más que nunca, la protección de la Salud es nuestro lema”**, que esperamos podamos desarrollar a lo largo de este curso, como continuación de los dos planes realizados en los cursos pasados.

Seguiremos solicitando el **Programa de Frutas, Hortalizas y Leche**, que tan buenas experiencias y resultados nos lleva dando desde que formamos parte del mismo, incluyéndolo como eje fundamental de nuestro plan de mejora para ser un centro sano y saludable.

Este curso intentaremos recuperar uno de los proyectos educativos de centro del curso pasado:

- **“Galileo energía gravitatoria”**

Hemos solicitado la participación en el Programa ADA y el Programa DIANA, del Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades, cuyo objetivo es incentivar la presencia de niñas y jóvenes en las carreras tecnológicas.

El **Programa DIANA** propone, por una parte, realizar en centros educativos intervenciones que rompan con los estereotipos de género aprovechando el potencial de la programación para fomentar la creatividad, el desarrollo de pensamiento lógico y abstracto, el trabajo en equipo, o la resolución de problemas. Por otra parte, pone a disposición de la comunidad educativa el material didáctico para la realización de actividades didácticas de programación con el alumnado teniendo presente el enfoque de género.

Los talleres tienen una duración de dos horas y media, son coordinados con la CCAA y se cofinanciado por el Fondo Social Europeo.



El **Programa ADA**, dirigido al alumnado de 1º de ESO, se plantea la vida de Ada Byron como hilo conductor en el desarrollo de las actividades, relacionándolas con diferentes hitos en su vida en un proceso gradual de motivación y descubrimiento. También coordinado por las CCAA y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Estamos, asimismo, inscritos en el **Programa eWorld** (de la Fundación Repsol). El Departamento de Biología y Geología participará con su alumnado de 1º y 4º de ESO en este programa que cuenta con una metodología basada en el aprendizaje colaborativo y por proyectos. Dividido en cinco capítulos, cada uno dedicado a un tema relacionado con la energía:

e – "Energy" – La importancia de la energía en nuestra vida
W – "Who" – Las personas son clave para superar los retos
O – "Open mind" – Mente abierta para considerar alternativas
R – "Resources" – Recursos energéticos
L – "Lab" – Proponer un mix energético, sostenible y viable
D – "Do it" – Construyamos juntos un planeta más sostenible

Igualmente, hemos enviado la solicitud para participar en el **PIE** (Proyecto de Innovación Educativa) **Sintoniza**, que se basa en la utilización de la radio como un estupendo recurso educativo, pues a través de ella el alumnado pone en práctica competencias no solo lingüísticas, (tanto oral como escrita, en lengua española y en otras lenguas) sino también digitales, artísticas, científicas, sociales...

Vamos a intentar crear un **Club de Lectura Digital**, utilizando los medios que nos brinda la Consejería de Educación en la Biblioteca Digital Escolar.

En función de cómo vaya desarrollándose la situación abordaremos algún proyecto más, aunque la especial situación en la que nos encontramos no es suficientemente propicia para ello.

Siguiendo la normativa vigente (DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León), el proyecto educativo de los centros públicos, informado por el consejo escolar y aprobado por la dirección, deberá hacerse público (nosotros lo tenemos publicado en la página web del instituto) con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Además, en el mismo, se hará efectiva la exigencia, normativa y prescriptiva, de participación de todos los sectores de la comunidad educativa escolar, mediante su recorrido por los órganos de gobierno colegiados en los que están representados todos los sectores anteriormente citados.

Por tanto, aunque su aprobación, como se ha señalado, es competencia del equipo directivo del centro educativo, previamente, éste considera fundamental que ha de participarse en el Claustro, previo informe a la CCP, y por el Consejo Escolar, en el que tienen representación los demás sectores de la Comunidad Educativa: alumnado, familias, instituciones municipales y el Personal de Servicios Administrativos y Complementarios (dónde incluimos Ordenanzas, limpieza y administrativos), además del propio profesorado.

5. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Desde el ámbito de la educación es muy importante transmitir valores que fomenten la



igualdad real entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. Para ello, la Administración representa un pilar fundamental a través de las medidas institucionales que se toman al respecto, así como la educación es la base de la consecución futura de este objetivo.

Es por ello por lo que nuestro Centro Educativo cuenta en su PEC, en el anexo IV, con Directrices para el Fomento de la Igualdad Real y Efectiva entre Hombres y Mujeres y la Prevención de la Violencia de Género.

Su seguimiento, así como la realización de las actividades que en dicho documento se plantean, se llevará a cabo con la intención de conseguir una mejora en la actitud y en los valores de igualdad que se pretenden transmitir desde el centro.

6. COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS DE PRIMARIA, EL E.O.E. Y EL C.E.P.A.

El centro recibe alumnos procedentes de los siguientes centros de Educación Primaria:

- CRA de Palacios de Sanabria.
- CEIP “Monte Gándara” de El Puente de Sanabria.
- CEIP “Fray Luis de Granada” de Puebla de Sanabria.
- CRA “Tuela- Bibey” de Lubián.

Establecemos cauces para una comunicación fluida y constante, de modo que nuestro centro reciba la información necesaria sobre los alumnos procedentes de los centros de Primaria (su trayectoria académica, sus necesidades educativas, refuerzos, etc.), para que su integración en la nueva etapa educativa sea lo menos compleja posible. Desde el equipo directivo se mantenemos esta relación y realizaremos, al menos, una reunión trimestral con los citados centros en orden a conseguir el objetivo anteriormente planteado, ya que consideramos fundamental tener el mayor conocimiento posible de cómo serán nuestros futuros alumnos, así como acercar posturas sobre qué necesidades reales son importantes para esos alumnos a la hora de dar el paso a secundaria, en cuanto a los objetivos y contenidos que se trabajarán en esta nueva etapa.

Para ello, desde cada departamento didáctico que imparte docencia en 1º de ESO realizaremos un documento con propuestas de mejora a tener en cuenta en los colegios, sobre todo en los cursos de 5º y 6º de Primaria, con la finalidad de facilitar las tareas a realizar.

También hemos mantenido reuniones (junto con el Departamento de Orientación) al inicio y final de curso con el EOE y el CEPA, ambos de Puebla de Sanabria.

7. PLAN DE ACOGIDA DE 1º ESO

Desde el IES Valverde de Lucerna se ha realizado un Plan de Acogida para los alumnos de 1º ESO, con el fin de favorecer su integración en el centro y favorecer la transición desde la Educación Primaria a la ESO, así como para facilitar la labor docente de sus correspondientes profesores/as y tutores/as.

MEDIDAS REALIZADAS:

Desde el Departamento de Orientación se colaboró en el Plan de Acogida para el alumnado de 1º de ESO. En junio, debido a la situación de confinamiento en la que estábamos inmersos, publicamos en nuestra web un documento virtual que pusimos en conocimiento de los equipos directivos de los colegios, con la finalidad de que la pusieran a disposición de las familias del alumnado de 6º de primaria que les permitiera conocer nuestro instituto, explicarles a grandes rasgos las características generales y las normas de funcionamiento



del mismo.

Durante la primera hora del día 14 de septiembre, los alumnos estuvieron con sus tutores, que les explicaron los aspectos más importantes del funcionamiento del centro y de la convivencia. Les dieron sus horarios, asignaturas, etc.

Asimismo, el equipo directivo del instituto acudió a las aulas de los alumnos y alumnas de 1º de ESO para presentarse y explicarles, con todo lujo de detalles, la especial situación que íbamos a vivir este curso, y la necesidad de que todos fuéramos responsables y cumpliéramos las medidas de seguridad para poder realizar todo este curso de manera presencial.

Creemos que no es fácil para los alumnos de 1º ESO el cambio de Primaria a Secundaria, notablemente en esta zona, donde sus colegios eran mucho más pequeños. Tienen profesores distintos para cada asignatura, y el centro es mucho más numeroso. Por estos motivos proponemos un plan de acogida a los nuevos alumnos, para generar un clima en el que se sientan cómodos y puedan empezar esta etapa con normalidad lo antes posible.

El resto del alumnado fue recibido por sus tutores también el día 14 de septiembre a primera hora para trabajar aspectos básicos de organización y dependencias del centro, y resolver todas aquellas dudas que les pudieran surgir. Igualmente, el equipo directivo fue a todas las aulas para concienciar a todos sobre la necesidad de este curso, más que nunca, ser responsables y cuidar todas y cada una de las dependencias del instituto.

Desde el Departamento de Orientación, en coordinación con Jefatura de Estudios se les pasó información de manera verbal a los tutores de aquel alumnado que podría presentar algún tipo de problemática de adaptación al centro; alumnado con necesidades específicas o pautas para atender a las características personales que se deberían tener en cuenta los primeros días, así como pautas que facilitarían la adaptación del alumnado.

El 5 de octubre se realizó la evaluación inicial donde, además de hacerse una puesta en común de cada uno de los alumnos, se señaló cuáles de ellos deberían recibir apoyo en lengua y/o matemáticas, así como las medidas a adoptar, desde ya, con alumnado que presenta también problemas de comportamiento.

Durante el primer trimestre se seguirán realizando actividades dentro del plan de acogida.

8. MEMORIA ADMINISTRATIVA.

8.1. Recursos del Instituto

8.1.1. Aulas

El número de aulas en el centro es de 20, 3 de ellas pequeñas. En la actualidad, y debido a la especial situación provocada por el COVID-19, disponemos del aula de guardia, del salón de actos y de la Biblioteca como aulas ordinarias (de hecho, el aula de guardia es el aula de referencia del 2º curso de PMAR). Se dispone de aulas de Informática, Tecnología (taller), Plástica y Música. Siguiendo las instrucciones del Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos, se ha determinado que el movimiento del alumnado por el instituto sea el mínimo indispensable posible.

8.1.2 Laboratorios.

Los laboratorios (de Ciencias Naturales, de Física y de Química) se vienen utilizando para la realización de prácticas, pero también puntualmente como aulas para actividades puramente



docentes.

8.1.3. Biblioteca.

Fundamentalmente, los préstamos se realizan durante los recreos. Éste se realiza a cada alumno interesado por un período de 15 días, tras los cuales puede ser renovado siempre y cuando no haya habido una petición previa de dicho libro. Por supuesto, durante este curso escolar, hemos añadido un protocolo al préstamo derivado de la situación COVID-19.

Este curso no sabemos si los alumnos disfrutarán del servicio de Bibliobús tanto para préstamo como para actividades de animación a la lectura, tal y como se ha hecho en años anteriores. Estamos a la espera de que dicho servicio se ponga en contacto con nosotros.

8.1.4. Departamentos.

Los departamentos cumplen su labor en la medida de lo posible, pues no hay continuidad en los mismos debido al gran número de profesores interinos, en prácticas o con primer destino definitivo que se incorporan anualmente al centro. Sería deseable cubrir los departamentos con profesores/as con mayor estabilidad para poder ofrecer un proyecto lineal a lo largo de las distintas etapas de aprendizaje, pero mientras no se pueda, afrontaremos los cambios del profesorado e intentaremos que quienes vengán al centro encuentren todo el apoyo y la ilusión del Equipo Directivo para realizar su labor docente de la mejor manera posible, y que esa labor vaya más allá del horario lectivo, realizando también actividades extraescolares y complementarias. Podemos asegurar, tras estos años de dirección, que esta actitud favorece la labor docente y que el profesorado nuevo se acople cuanto antes a las circunstancias de nuestro centro educativo.

A lo largo del presente curso se procurará hacer, desde los Departamentos y Jefatura de Estudios, un seguimiento estricto de los alumnos que promocionan con asignaturas pendientes encaminado a la recuperación de dichas materias.

Disponemos de una profesora de pedagogía terapéutica que atiende, coordinadamente con los profesores de las diferentes materias, al alumnado con necesidades educativas específicas.

El Departamento de Orientación desempeña un papel fundamental en cuanto coordinador del Plan de Acción Tutorial, director de las distintas fases de PMAR y los elementos de apoyo psicopedagógico. A pesar de las dificultades familiares que presentan algunos de nuestros alumnos, no se cuenta en el centro con profesorado técnico de Servicios a la Comunidad. Seguiremos demandando a un especialista que cubra estas necesidades.

8.2. Funcionamiento de Servicios Complementarios.

8.2.1. Residencia

Actualmente se encuentra cerrada. Tan solo se utiliza un mes en verano, para campamentos escolares (salvo el pasado verano que, evidentemente, no fue utilizada).

El objetivo del actual Equipo Directivo es volver a dar uso a la Residencia con la implantación de ciclos formativos de FP; de manera que nuestro centro pueda ser referencia en determinados ciclos y el alumnado que lo requiera pueda alojarse en nuestra comarca, formándose al mismo tiempo. Asimismo, se promoverán talleres y jornadas (en el momento que la situación sea propicia y segura para ello), dentro y fuera del horario lectivo, para darle más uso a las instalaciones de dicho edificio.



8.2.2. Comedor

Lo utilizan los alumnos de Primaria del colegio adyacente. La gestión le corresponde al CEIP Fray Luis de Granada.

Si la implantación de la FP fuera satisfactoria también se utilizaría el comedor para los/as residentes.

8.2.3. Transporte (se incluyen en el Anexo VI las rutas de transporte)

Dado que el funcionamiento de este servicio ha sido satisfactorio, pues se han cumplido casi en su totalidad los parámetros de puntualidad y eficacia requeridos, salvo por aquellos imponderables propios del estado de las vías o de la climatología, y de que a lo largo de este curso se mantienen las mismas empresas contratadas, esperamos una similar calidad en este servicio.

Este curso escolar hemos contado con la total colaboración de todas las empresas de transporte que están haciendo posible que las entradas y salidas del centro educativo se realicen de manera escalonada, lo que nos permite que no haya aglomeraciones y que las medidas de seguridad e higiene se puedan cumplir sin sobresaltos. Agradecemos especialmente esta predisposición y coordinación y no queremos dejar de mencionarlo expresamente en esta programación.

8.3. Necesidades de acondicionamiento, reforma y mejora del Centro respecto a instalaciones y equipamiento.

El paso del tiempo y las inclemencias meteorológicas en una zona como en la que nos encontramos hacen necesarias diversas intervenciones que cada vez se convierten en más urgentes. Hemos de señalar, un curso más, las siguientes:

- El patio que da a la vivienda del conserje y a la cafetería del centro, su mal estado hace que sea un auténtico peligro para el alumnado. Además, las obras realizadas en el pabellón viejo por motivo del cambio del sistema de calefacción, han aflorado un problema nuevo: cada vez que llueve con insistencia o nieva se producen unos estancamientos del agua en el suelo, pegando a las paredes de dicho pabellón, que, a su vez, provocan inundaciones dentro del mismo, ocasionando humedades en las estancias de la nueva calefacción (lugar de almacenamiento del pellets, maquinaria-habiendo llegado a producirse charcos donde desembocan los cables de las calderas-...).
- Por otro lado, también nos vemos en la obligación de reiterar la necesidad de revisar la red de saneamiento del edificio, pues continua en mal estado. Seguimos padeciendo malos olores de las tuberías que no son reparables por los especialistas.
- La situación provocada por el coronavirus ha hecho necesario que hayamos tenido que habilitar más entradas al instituto, para evitar las aglomeraciones. Las dos nuevas entradas que hemos abierto para que entren los alumnos (los de 1º, 2º y 3º de ESO, por un lado, y los de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato, por otro) han hecho que sea imprescindible arreglar los canalones del tejado, pues cada vez que llueve cae el agua, literalmente, "a cántaros", lo que hace inviable que puedan acceder a instituto sin empaparse.
- Se necesita repintar e impermeabilizar las fachadas exteriores del instituto. Se ha intervenido la parte de la escalera de emergencia, pero es necesaria la misma actuación en el resto de las paredes exteriores. No obstante, las humedades interiores de la escalera de incendios siguen existiendo.
- Ha surgido un problema de urgente necesidad de arreglo: los exteriores del pabellón de deportes: se están cayendo las piedras de las paredes exteriores, con



grave riesgo de provocar un accidente fatal si en el momento de la caída pasara un alumno/docente/no docente por debajo. Además, hay un canalón de la pared, para el desagüe del agua, está quitado, y cada vez que llueve la pared se empapa y humedece, favoreciendo el que se sigan cayendo las piedras que la embellecen.

De las dos últimas necesidades, ha sido avisada la Dirección Provincial, por el peligro que suponen para nuestra comunidad educativa. Habiéndose puesto en contacto con nosotros y asegurándonos que se reparará lo antes posible.

Queremos mencionar expresamente las obras de mantenimiento y mejora que se han realizado en el Salón de Actos (por las humedades que sufría una de las paredes (la que da a los pinos de la fachada exterior). La necesidad de utilizar este espacio como clase, por la situación de pandemia que vivimos, y las continuas peticiones en años anteriores, ha sido satisfecha desde la Dirección Provincial, habiendo quedado un espacio en condiciones para nuestras necesidades académicas.

Mención especial tenemos que hacer, también, al informe que nos han remitido desde Extinza, en el que nos señalan que ni la manguera del instituto ni la de la Residencia cumplen los requisitos necesarios para que puedan utilizarse, con éxito, en caso de incendio, pues no hay fuerza suficiente en el agua que llega a las mismas. Este problema ya nos lo habían indicado el curso pasado y, de nuevo, lo han hecho éste. Se les ha solicitado presupuesto para arreglar este grave inconveniente y nos han remitido el mismo (presupuesto del que hemos informado al arquitecto y a la Secretaria Técnica de la Dirección Provincial). La empresa de mantenimiento y revisión, así como el Servicio de Prevención de la Junta de Castilla y León reiteran, en sus evaluaciones de riesgos, la urgencia, obligación y necesidad de planificar las acciones preventivas respecto a este particular; anotándolo en sus informes y mostrándonos el incumplimiento que realizamos año tras año.

Hay partes del interior del centro que necesitan una mano de pintura (quedan pendientes de la última vez que se pintó el centro).

También hemos de señalar, una vez más, la conveniencia de acondicionar el campo de fútbol del centro, actualmente en desuso (pues es imposible desarrollar cualquier tipo de actividad deportiva sin riesgo a una lesión grave).

Quisiéramos afrontar, desde nuestro Plan de Mejora, el acondicionamiento de los exteriores del instituto, son muchos metros cuadrados en total abandono. Intentaremos, desde la voluntariedad de la comunidad educativa, mejorar el exterior, pero es necesario el impulso, la participación y el apoyo de esa Dirección Provincial. El arquitecto ha visto la posibilidad de hacer un pozo en una de las zonas del exterior del instituto y de habilitar un espacio de deporte en dichas zonas.

Respecto de otros materiales: necesitamos cambiar y arreglar puertas de diversas aulas, que están rotas o deterioradas. También es primordial sustituir algunas banquetas del aula de Plástica (varias están cojas o rotas).

En relación con la red WIFI, seguimos a la espera de que pueda mejorar con el plan de actuación de la Consejería de Educación, "Escuelas conectadas"; mientras tanto seguimos sufriendo la imposibilidad de tener conexión en todo el centro.

MATERIAL QUE NECESITAMOS:

Proyectores para las aulas que carecen de ellos: actualmente son tres aulas las que no tienen.



8.4. Memoria económica de las actividades complementarias y extraescolares.

En la normativa aprobada del Centro para las actividades extraescolares se recoge que los gastos ocasionados con motivo de la realización de las mismas, sean cubiertas en su totalidad con las aportaciones económicas de los alumnos que las realizan, pero a aquellos alumnos/as con dificultades económicas extremas que no tengan capacidad para asumir la realización de aquellas actividades obligatorias (los organizadores de las mismas deberán comprobar este hecho), corresponderá al Centro el implementar una salida a dicha circunstancia.

El presupuesto recoge las partidas aprobadas por el Consejo Escolar para la compensación de los gastos en que incurran los profesores acompañantes de los alumnos/as, en aquellas actividades que requieran su presencia, dichas cuantías tienen un máximo que coincide con las vigentes en cada momento sobre indemnizaciones por razón de servicio y un mínimo que coincide con el gasto efectivamente realizado si este fuese menor, en todos los casos los gastos tienen que justificarse con las correspondientes facturas; estudiadas las actividades que se recogen en la Programación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para este curso, se hace la propuesta correspondiente.

Toda actividad extraescolar debe ser acompañada de una estimación de gasto que se debe recoger en la programación correspondiente realizada por el profesorado que la haya planificado.

9. ANÁLISIS DE OTRAS NECESIDADES

Tal y como hemos señalado anteriormente, en el apartado destinado a la Residencia escolar, consideramos imprescindible y necesario el poder **implantar la FP en nuestro centro educativo**. Para ello, hemos elaborado, los dos últimos cursos escolares, un informe exhaustivo de las posibilidades más acordes con nuestras comarcas, el cual pusimos en conocimiento y en común con los alcaldes, las empresas y diversas instituciones de la zona y de las zonas rayanas. Seguiremos exponiendo nuestra propuesta y proyecto a diversas asociaciones e instituciones para que nos han brindado su apoyo, como ya lo han hecho otras muchas en estos dos últimos años.

10. LIBROS DE TEXTOS

Adecuación a normativa:

- Se adaptan al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos.
- Se adaptan al currículo oficial aprobado por la administración educativa correspondiente.
- Reflejan y fomentan el respeto a los principios y valores contenidos en la constitución.
- Reflejan y fomentan los principios y valores recogidos en la legislación vigente.
- Reflejan y fomentan los principios y valores recogidos en la *ley orgánica 12/2004* de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Se respeta el período de cuatro años mínimo para su sustitución. En su caso, se solicita autorización de la dirección provincial oído el consejo escolar.
- Existen referencias en los documentos institucionales (PEC, DOC, PGA) y en las programaciones didácticas.

El listado de libros de texto se adjunta como **Anexo III**.



11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

La programación del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias se adjunta como **Anexo IV**.

12. PLANES Y PROGRAMAS

PLAN DE INICIO DE CURSO (Anexo I).

PLAN DE CONTINGENCIA (Anexo II).

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

El plan de fomento de la lectura se adjunta como **Anexo V**.

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Dentro del Plan de Formación del Profesorado se adjunta el **Anexo VII**, que señala las actividades de formación que se desarrollarán a lo largo del presente curso escolar.

PLAN DE CONVIVENCIA

Se recoge en el **Anexo VIII**.

EXPERIENCIA DE CALIDAD: PLAN DE MEJORA

Presentamos este curso 2020-21 una Experiencia de Calidad en forma de Plan de Mejora titulado "Ahora, más que nunca, la protección de la Salud es nuestro lema". Se recoge en el **Anexo IX**.

OTROS PLANES Y PROGRAMAS: Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Programaciones de los Departamentos, Plan de Fomento Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Anexo X.

OTROS PROYECTOS:

- "Galileo energía gravitatoria". Volvemos a presentar el proyecto Galileo, dado que el curso pasado no pudimos llevarlo a efecto por motivo de la pandemia. Esperamos que este curso podamos desarrollarlo al completo (presentamos el mismo documento).

Anexo XI.

-Proyecto medioambiental: "La magia de las Náyades continúa". Volveremos a presentarnos a los premios de Endesa de Ecoinnovación Educativa, V Edición.

Anexo XII.

Puebla de Sanabria, 29 de octubre de 2020